**Fraccionamiento cromatográfico preliminar y determinación de la toxicidad oral aguda de *Guazuma ulmifolia* lam (malvaceae/sterculiaceae).**

**Ruiz Castillo Gabriela Victoria1,2**, M en C. Hanan Alipi-AM3, Dr. Rodríguez Carpena-JG2, Dr. en F. Dra. Aguilar Guadarrama-AB4, Ávila Villarreal-GM.1,2

1Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas, 2Unidad Especializada en I+D+*i* en Calidad de Alimentos y Productos Naturales-CENiT2,3Unidad Académica de Agricultura; Universidad Autónoma de Nayarit.4Centro de Investigaciones Químicas IICBA, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

victoria.ruiz@uan.edu.mx

*Guazuma ulmifolia* es un árbol originario de América y ampliamente distribuido en la república mexicana. En la medicina tradicional es utilizado empíricamente para el tratamiento de diversas enfermedades como gastritis, disentería, sífilis, enfermedades renales y diabetes. Dado que es una planta ampliamente utilizada por la población se llevó a cabo un estudio *in vivo* preliminar para determinar la toxicidad oral aguda basado en la guía 423 para la determinación de la toxicidad oral aguda acorde a los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) con el fin de obtener la primera evidencia científica de la seguridad de su uso. El fruto se adquirió de manera comercial y sé identificó conforme al método general de análisis MGA-FH-0040 de la Farmacopea Herbolaria de los Estados Unidos Mexicanos. La extracción de metabolitos secundarios se realizó vía maceración con una solución hidroalcohólica. Se realizó un fraccionamiento cromatográfico preliminar que permitió definir que el extracto hidroalcohólico está compuesto por al menos 10 compuestos visibles en luz ultravioleta. En el estudio de toxicidad se presentaron signos evidentes de toxicidad como letargo y comportamiento errático posterior a la administración durante las primeras cuatro horas. Se registraron tres decesos, en grupos con dosis de 300 y 2000 mg/Kg de peso, clasificándose en la categoría 4 (300-200 mg/Kg) acorde al Sistema Globalmente Armonizado (GSH) con DL50 de 1000 mg/Kg, lo que indica que es nocivo para la salud en caso de ingestión por periodos prolongados.